

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020

## ST RENTA FIJA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN

INFORME TRIMESTRAL COMPLETO

### FONDO COMÚN DE INVERSIÓN

| Patrimonio*       | Títulos Calificados | Calificación |
|-------------------|---------------------|--------------|
| \$ 696.517.254,08 | Cuotapartes         | A+           |

\*Patrimonio bajo administración al 11 de diciembre de 2020.

Nota: las definiciones de calificaciones se encuentran al final del dictamen.

Agente de Administración: Southern Trust Sociedad Gerente de F. C. I. S. A.

Agente de Custodia: Banco de Valores S.A.

#### Fundamentos principales de la calificación:

- La tendencia del índice del valor de la cuotaparte es creciente.
- La estabilidad del índice del valor de la cuotaparte es favorable, ya que presenta un adecuado coeficiente de variación.
- La cartera del Fondo presenta una reducción significativa en Títulos Públicos Nacionales.
- La Organización y Propiedad del Agente de Administración es adecuada.
- La Organización y Propiedad del Agente de Custodia es adecuada.

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Analista Responsable</b>    | Hernán Arguiz   harguiz@evaluadora.com   |
| <b>Consejo de Calificación</b> | Julieta Picorelli   Hernán Arguiz   Murat Nakas                                    |
| <b>Manual de Calificación</b>  | Manual de calificación de riesgo de cuota partes de fondos de comunes de inversión |
| <b>Características</b>         | Renta Fija   Región Argentina   Peso Argentino   Mediano Plazo                     |
| <b>Fecha de Inicio</b>         | 1 de Julio de 2013   |

## **ANÁLISIS DE RIESGO**

### **Resolución General Nº 838**

En relación con el contexto económico vigente y consecuencias actuales y futuras respecto de COVID-19, la CNV dictó la RG Nº 838, con vigencia desde el 13 de mayo de 2020, con el fin de que las inversiones en cartera de los FCI sean canalizadas al desarrollo productivo del territorio nacional.

Dicha resolución surge como modificación de la RG 836, con vigencia desde el 29 de abril, que establecía que el FCI cuya moneda sea de curso legal, deberá invertir al menos el 75% de su patrimonio neto en activos emitidos en el país exclusivamente en la moneda de curso legal (con un cronograma de adecuación que finalizó el 15 de mayo).

La RG 838 establece excepciones a dicha regla, autorizando la inversión en instrumentos *Dólar Linked*, así como mantener en cartera obligaciones negociables, deuda pública provincial y municipal y deuda pública nacional que hubiera sido ingresada en el proceso de canje de deuda soberana actualmente en curso, o que hubiera sido alcanzada por el re-perfilamiento (Decreto 596/19 y normas complementarias).

### **I. ANÁLISIS PREVIO**

La información con que cuenta el Agente de Calificación de Riesgo se considera suficiente para realizar los procedimientos normales de calificación.

### **II. PROCEDIMIENTO POSTERIOR**

#### **II.A. CALIFICACION PRELIMINAR**

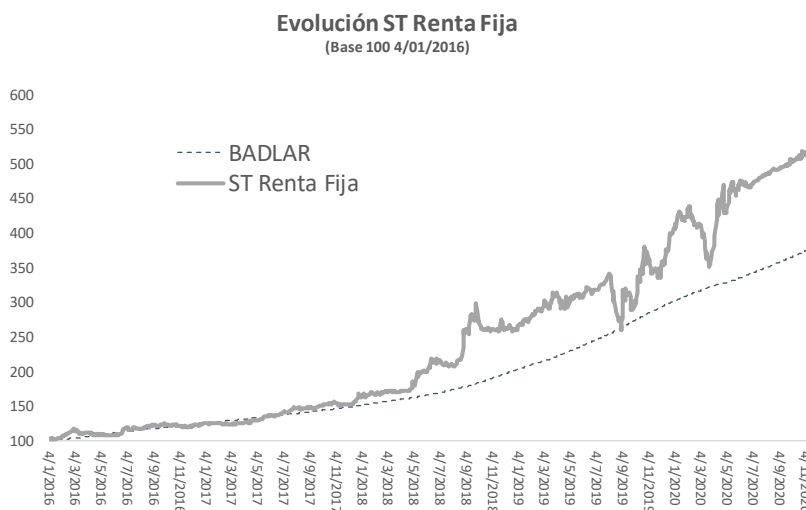
##### **II.A. 1 Etapa primaria**

##### II.A.1.1 Calificación del Índice del valor de la cuotaparte del fondo común de inversión

Se realiza un análisis de la evolución de los valores de las cuotapartes a fin de determinar: la tendencia y la estabilidad de dichos valores medida a través del coeficiente de variación. Este análisis permite determinar la volatilidad de la cartera del fondo común de inversión y su potencial riesgo de rescate de un monto que permita recuperar el capital más una rentabilidad razonable. El riesgo de rescate se define entonces como aquél que se asume al comprar una cuotaparte y luego no poder recuperar el valor de esta más una rentabilidad mínima.

a) Tendencia del índice del valor de la cuotaparte del fondo común de inversión:

El índice del valor de la cuotaparte del Fondo ha mostrado una tendencia creciente. A continuación, se muestra la evolución de la cuota parte desde enero de 2016 a diciembre de 2020:



En el siguiente cuadro se expone la rentabilidad del Fondo (Clase B) al 11 de diciembre de 2020:

| Período       | Rentabilidad |
|---------------|--------------|
| 7 Días        | 0,9%         |
| 30 días       | 2,7%         |
| Acumulado año | 31,6%        |
| Último año    | 48,4%        |

Por lo expuesto, se considera la tendencia del índice del valor de la cuota parte en Nivel 1.

b) Estabilidad del índice del valor de la cuotaparte del fondo común de inversión

La estabilidad del índice del valor de la cuotaparte del fondo común de inversión se califica según su coeficiente de variación (C.V.). Este se define como la desviación estándar del índice sobre su valor histórico promedio.

El coeficiente de variación del valor de la cuotaparte es de 42%. El mismo surge de un desvío estándar de 21,2% y una rentabilidad de 50.4%.

La estabilidad del índice del valor de la cuotaparte se calificó en Nivel 1 de acuerdo con los siguientes parámetros:

| Calificación | Fundamento                |
|--------------|---------------------------|
| Nivel 1      | $0 < C.V. < 1.5$          |
| Nivel 2      | $C.V. < 0$ ó $C.V. > 1.5$ |

De acuerdo con la siguiente matriz se otorga una calificación en Categoría A al índice del valor de la cuotaparte:

| <b>Calificación</b> | <b>C.V.</b>    | <b>Tendencia</b> |
|---------------------|----------------|------------------|
|                     | <b>Nivel 1</b> | <b>Nivel 1</b>   |
| <b>Categoría A</b>  | Nivel 1        | Nivel 2          |
|                     | Nivel 2        | Nivel 1          |
| <b>Categoría B</b>  | Nivel 2        | Nivel 2          |
| <b>Categoría C</b>  | Nivel 1        | Nivel 3          |
| <b>Categoría D</b>  | Nivel 2        | Nivel 3          |

## **II.B. CALIFICACION FINAL**

### **Calificación de análisis y estudios complementarios**

Finalmente, la calificación podrá ser mantenida, elevada o bajada de categoría o categorías, según sea la calificación de los análisis y estudios complementarios, que son los siguientes:

- 1) Calificación de la diversificación y riesgo de la cartera.
- 2) Calificación de las características de riesgo específicas del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (Agente de Administración), que incluye el análisis de su política de inversiones y el análisis del cumplimiento del Reglamento de Gestión.
- 3) Calificación de las características de riesgo específicas del Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (Agente de Custodia), que incluye el análisis del cumplimiento del Reglamento de Gestión.

#### **II.B.1 Calificación de la diversificación y riesgo de la cartera**

Este indicador se calificará en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3 teniendo en consideración los riesgos asumidos.

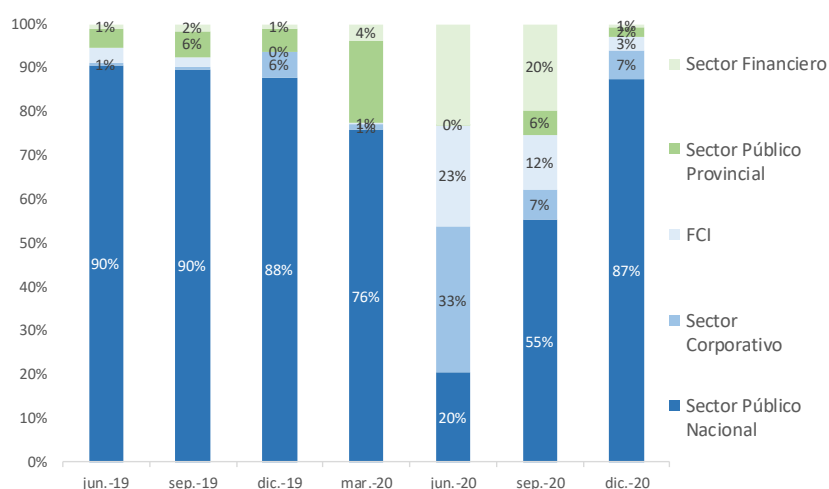
- a) Distribución de activos por sector de actividad económica a diciembre de 2020: el fondo concentra sus activos principalmente en el Sector Público Nacional con una participación del 87%. Cabe destacar, que tiene una posición en futuros de dólar por \$ 157 millones.

### Composición por Sector



b) Evolución de la composición del fondo por sector económico: se observa una mayor participación del Sector Público Nacional dentro los activos en los últimos trimestres, recuperando la participación del 2019.

### Evolución por Sector Económico



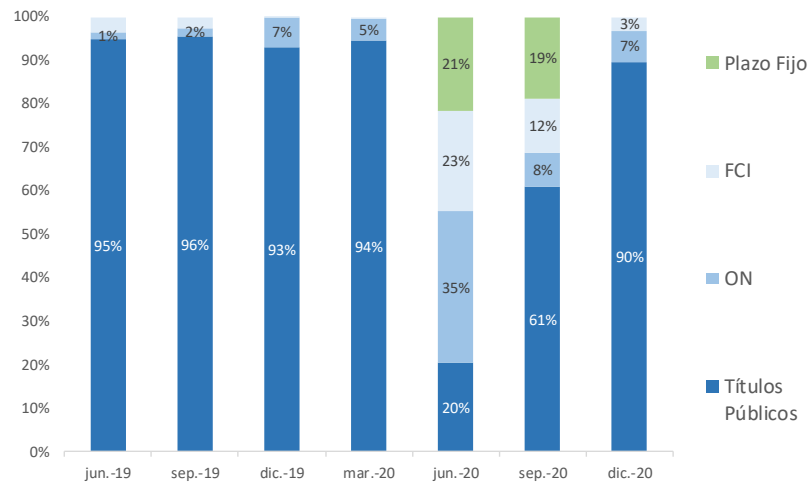
c) Concentración por tipo de activo a diciembre de 2020: el fondo concentra sus activos principalmente en Títulos Públicos con una participación del 90%. Cabe destacar, que tiene una posición en futuros de dólar por \$ 157 millones.

### Composición por Instrumento



d) Evolución por tipo de activo: se observa una tendencia hacia una mayor participación de los títulos públicos dentro de los activos.

### Evolución por Instrumento



e) Cambios importantes en la cartera: como se ha mencionado anteriormente, se observa una mayor participación de los títulos públicos en la composición de los activos.

f) Comportamiento del Fondo respecto al mercado: comparando con fondos de horizonte, moneda y composición similar, ST Renta Fija presenta niveles de rentabilidad anual comparable al promedio del mercado.

La diversificación y el riesgo de cartera se califican en Nivel 2.

## **II.B.2 Calificación de las características de riesgo específicas del Agente de Administración**

Las características de riesgo específicas del Agente de Administración han sido calificadas en Nivel 2 de acuerdo con el siguiente detalle:

### II.B.2.A Calificación de la política de inversiones

El fondo tiene como objetivo invertir en activos de renta fija, con un horizonte de mediano plazo, entre 1 y 3 años. Dichos activos pueden ser tanto soberanos como provinciales y corporativos, maximizando el retorno total con bajos niveles de volatilidad.

El Fondo puede invertir en los siguientes activos como porcentaje del patrimonio neto del Fondo:

- Hasta el 100% en activos autorizados de renta fija.
- Hasta el 40% en LEBACs y NOBACs.
- Hasta el 25% en Acciones ordinarias, Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros, Certificados de Valores Negociables, Cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión, CEDEARs y Certificados de Depósitos de Custodia (ADRs, etc.).
- Hasta el 20% en depósitos a Plazo Fijo, Pases o Caucciones, Warrants, Cheques de Pago Diferido y letras de cambio.
- El Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados de manera consistente con los objetivos del Fondo. La exposición total al riesgo de mercado asociada a dichos instrumentos no podrá superar el patrimonio neto del fondo y no podrá superar el 25% respecto de instrumentos financieros derivados ajenos al objeto del Fondo. Se consideran operaciones con dichos instrumentos a los *swaps* u otros derivados de tasa de interés con contraparte de entidades financieras, a los contratos de futuros, opciones, y otras operaciones habilitadas por los mercados autorizados por la CNV.

La política de inversiones se califica en Nivel 2 en función de que las mismas se consideran de riesgo medio.

### II.B.2.B Calificación del análisis del cumplimiento del Reglamento de Gestión

El Fondo cumple puntualmente con el Reglamento de Gestión en lo pertinente a los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de los planes que se adoptan para la inversión del patrimonio del Fondo, análisis del cumplimiento de los objetivos a alcanzar y análisis del cumplimiento de las limitaciones a las inversiones por tipo de activo.
- b) Cumplimiento de las normas y plazos para la recepción de suscripciones, rescate de cuotas partes y procedimiento para los cálculos respectivos.
- c) Cumplimiento de los límites de los gastos de gestión y de las comisiones y honorarios.
- d) Cumplimiento de los topes máximos a cobrar en concepto de gastos de suscripción y rescate.

El cumplimiento del Reglamento de Gestión se califica en Nivel 1.

#### II.B.2.C Calificación de la Organización

Southern Trust Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. es la sociedad administradora de Fondos Comunes de Inversión del Grupo TPCG, casa de títulos local creada en 1997.

La compañía brinda el servicio de asesoramiento y recomendación de activos, operaciones y estrategias a clientes institucionales locales e internacionales: hedge funds, fondos mutuos, administradoras de jubilaciones y pensiones, compañías de seguro, cajas profesionales de jubilación y empresas.

La estructura organizacional de la sociedad es la siguiente:



Las principales funciones de cada área son:



Área Comercial:

- Investigación, implementación y desarrollo una estrategia de comunicación institucional.
- Elaboración del material publicitario.
- Planificación comercial y de comunicación de los fondos bajo administración.
- Coordinación de acciones comerciales propias y con los canales de distribución.

Área Operaciones:

- Portfolio Management:
  - Administrar el portfolio de acuerdo a las decisiones del Comité de Inversión, cumpliendo con la normativa regulatoria aplicable, con los lineamientos del reglamento de gestión y de las políticas y estrategias de inversión definidas por el Comité.
  - Monitorear la performance de los fondos.
  - Asegurar la liquidez necesaria para atender los rescates.
- Research:
  - Análisis y elaboración de recomendaciones sobre los distintos instrumentos financieros en los que pueden invertir los fondos.
  - Calcular la posición relativa de riesgo de portfolio respecto de benchmarks.
  - Proponer benchmarks para los diferentes FCI.
  - Monitorear las variables económicas y los mercados financieros locales e internacionales.
  - Generar reportes.
- Back-Office:
  - Asegurar la ejecución y control de la operatoria de los FCI, mediante la administración y contabilidad y la generación y publicación de información correcta y oportuna, en el marco de cumplimiento de la normativa aplicable.
  - Realizar apertura y cierre diarios de los FCI.

- Control de alta de inversores. Mantenimiento legajos (coordinando con procedimientos antilavado).
- Procesamiento y control de suscripciones y rescates.
- Procesamiento de inversiones y control.
- Archivo de documentación.
- Carga de precios, devengamiento y devaluación.
- Cálculo del valor diario de la cuotaparte, control de consistencia y publicación.
- Control de reglas de límites de cartera.
- Contabilización.
- Remisión de datos a la CNV sobre la normativa y actualización de la página Web del Agente de Administración.
- Generar información para exhibición en lugares de atención.
- Generar información para Oficial de Cumplimiento (antilavado).
- Preparar los estados contables de los FCI, coordinar emisión, aprobación y presentación oportuna.
- Asegurar funcionamiento del sistema ESCO, sistema CNV-CAFI y enlaces.
- Asegurar generación de backups y procurar restauración en caso de contingencia.
- Mantener comunicación con áreas involucradas en la operatoria (Agente de Administración, Agente Colocador, Agente de Custodia, Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión).
- Asegurar el cumplimiento de las funciones a cargo de Back-Office y de Administración, Contabilidad & Control de Gestión.
- Asegurar el cumplimiento de las Normas de la CNV y de otros reguladores con competencia sobre los FCI.

Área Administración:

- Asegurar el desenvolvimiento del Agente de Administración en la operatoria de los FCI en sí misma y la administración, contabilidad y control de gestión societarios como empresa.
- Cumplimiento de todos los aspectos centrales vinculados con la Administración, Contabilidad, Impuestos, Mantenimiento de Oficinas y Presupuesto y Control de Gestión, de acuerdo con las normativas vigentes de los diferentes entes reguladores.
- Gestión de los recursos humanos (planificación, administración, retención, compensaciones & beneficios, desarrollo, entrenamiento, selección, contratación, liquidación y pago de sueldos y beneficios).
- Tesorería y proveedores.
- Gestión de la infraestructura del sector que incluyen computadoras, dispositivos periféricos, telecomunicaciones, servidores, Internet y todos los centros y bases de datos necesarios para la operación.
- Supervisar y asegurar la provisión, administración y mantenimiento de los equipos, -tecnología y telefonía- activos relacionados y su respectivo software.
- Liderar los planes de contingencia, los sistemas de back-up de la información.

La Organización se considera en nivel 1.

#### II.B.2.D Calificación de la Propiedad

Se considera adecuada la concentración en la Propiedad.

La Propiedad se califica en Nivel 2.

#### **II.B.3 Calificación de las características de riesgo específicas del Agente de Custodia**

Las características de riesgo específicas del Agente de Custodia han sido calificadas en Nivel 1 de acuerdo con el siguiente detalle:

##### II.B.3.A Calificación del análisis del cumplimiento del Reglamento de Gestión

El Fondo cumple puntualmente con el Reglamento de Gestión en lo pertinente a los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de las normas y plazos para la recepción de suscripciones, rescate de cuotapartes y procedimiento para los cálculos respectivos.
- b) Cumplimiento de los límites de los gastos de gestión y de las comisiones y honorarios.

c) Cumplimiento de los topes máximos a cobrar en concepto de gastos de suscripción y rescate.

El cumplimiento del Reglamento de Gestión se calificó en Nivel 1.

#### II.B.3.B y C Calificación de la Organización y Propiedad

El Banco de Valores S.A. fue creado en el año 1978, para desarrollar, además de las actividades de banco comercial, todas aquellas que son propias de la banca de inversión.

El Banco es totalmente controlado (99,9%) por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., quien a su vez controla el 50% de la Caja de Valores S.A. y además tiene, como una unidad propia, el Instituto Argentino de Mercado de Capitales. La Bolsa de Comercio de Buenos Aires posee el otro 50% de la Caja de Valores S.A. y tiene directores comunes con el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. Las funciones de todas estas instituciones están íntimamente relacionadas y son complementarias. La razón de la creación del Banco fue precisamente ser el que habilita al grupo bursátil a acceder a las actividades propias de los bancos relacionadas con la operatoria de títulos valores y en general del mercado de capitales. El Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. tiene su capital accionario formado por 250 acciones que son de propiedad de aproximadamente 180 agentes de bolsa unipersonales y sociedades de bolsa, muchas de ellas controladas por bancos. La mayoría de los agentes de bolsa unipersonales, y también en gran medida las sociedades de bolsa (salvo aquellas pertenecientes a entidades financieras), operan normalmente con el Banco como su banco natural de cabecera. El Banco liquida asimismo todas las operaciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. Desde 1991, éste participa activamente en el mercado de capitales desempeñándose como coordinador y “underwriter” de operaciones de emisión y colocación de títulos valores.

La Organización y Propiedad de la Sociedad Depositaria se califica en Nivel 1.

En función de la calificación asignada a los aspectos definidos en II.B.1, II.B.2 y II.B.3, la calificación de los análisis y estudios complementarios (C.A.E.), que incluye a dichos grupos como fue ya definido, será la siguiente:

- 1) Si existe uno o más de los grupos calificados en Nivel 3, la calificación será Nivel 3.
- 2) Si existen dos o más de los grupos calificados en Nivel 2, la calificación será Nivel 2.
- 3) Si no se está en ninguno de los casos anteriores, la calificación será Nivel 1.

Los análisis y estudios complementarios se califican en Nivel 2.

#### **CALIFICACIÓN FINAL**

En función de las calificaciones asignadas: Calificación Preliminar en Categoría A, y Calificación de los análisis y estudios complementarios en Nivel 2, corresponde otorgar una calificación final en Categoría A.

| CP            | C.A.E.<br>Nivel 1 | C.A.E.<br><b>Nivel 2</b> | C.A.E.<br>Nivel 3 |
|---------------|-------------------|--------------------------|-------------------|
| <b>Cat. A</b> | Cat. A            | <b><u>Cat. A</u></b>     | Cat. B            |
| Cat. B        | Cat. A            | Cat. B                   | Cat. C            |
| Cat. C        | Cat. B            | Cat. C                   | Cat. D            |
| Cat. D        | Cat. C            | Cat. D                   | Cat. D            |

La calificación de las cuotas partes del Fondo Común de Inversión ST Renta Fija se mantiene en A+.

---

#### DEFINICIÓN DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA

**A+:** cuotas partes de fondos comunes de inversión cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Pertenece a la Categoría A.

#### INFORMACIÓN UTILIZADA

- Informes de Gestión al 11 de diciembre de 2020.
- Evolución de la Cuotaparte al 11 de diciembre de 2020.
- [www.cafci.org.ar](http://www.cafci.org.ar) | Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión.
- [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar) | Comisión Nacional de Valores.

A la fecha, el Agente de Calificación de Riesgo no ha tomado conocimiento de hechos que impliquen una alteración significativa de la situación económico-financiera del Fondo Común de Inversión, del Agente de Administración y del Agente de Custodia y que, por lo tanto, generen un aumento del riesgo para los inversores actuales o futuros del Fondo.

La información cuantitativa y cualitativa suministrada por el Agente de Administración y el Agente de Custodia se ha tomado como verdadera, no responsabilizándose el Agente de Calificación de Riesgo de los errores posibles que esta información pudiera contener.

Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para adquirir, negociar o vender las cuotas partes del Fondo, sino como una información adicional a ser tenida en cuenta por los inversores presentes o futuros de éste.